

**583-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las trece horas con cincuenta y nueve minutos del veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.

**Proceso de conformación de estructuras en el cantón de MATINA, provincia de LIMÓN por el “PARTIDO NUEVA REPÚBLICA”.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el Partido Nueva República celebró el diecisiete de noviembre de dos mil dieciocho, la asamblea cantonal de MATINA, de la provincia de LIMÓN, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita presenta inconsistencias y quedó integrada, en forma incompleta, de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN  
CANTÓN MATINA**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	304910734	TEDIUS JOSUE GUTIERREZ CASTRO
SECRETARIO PROPIETARIO	701780115	ESLYN ALEJANDRA VALENCIA SERRANO
TESORERO PROPIETARIO	117270205	JEFFERSON ALBERTO ACUÑA VILLALOBOS
PRESIDENTE SUPLENTE	702480504	WALKIRIA ANDREA CASTRO FLORES
SECRETARIO SUPLENTE	501411213	ADALBERTO SALAZAR ALTAMIRANO
TESORERO SUPLENTE	702610293	ASHELEY CENTENO CAMPOS

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	109960917	CLAUDIO CAMPOS CAMPOS
TERRITORIAL	702480504	WALKIRIA ANDREA CASTRO FLORES
TERRITORIAL	304910734	TEDIUS JOSUE GUTIERREZ CASTRO
TERRITORIAL	701420227	GRETELLE TATIANA MEZA JIMENEZ
TERRITORIAL	117270205	JEFFERSON ALBERTO ACUÑA VILLALOBOS
SUPLENTE	702610293	ASHELEY CENTENO CAMPOS
SUPLENTE	501411213	ADALBERTO SALAZAR ALTAMIRANO
SUPLENTE	701780115	ESLYN ALEJANDRA VALENCIA SERRANO
SUPLENTE	700970217	CROSBY CLARK CLARK
SUPLENTE	800670799	IVANIA ANTONIA RODRIGUEZ ALCOSER

**Inconsistencia:** No procede el nombramiento de la señora Aida Luz Sosa Ramírez, cédula 701140152, como fiscal propietaria debido a que presenta doble militancia con el partido

Recuperando Valores al estar designada como delegada territorial en la asamblea cantonal de Matina del veintitrés de setiembre de dos mil dieciocho (ver resolución 1395-DRPP-2017 de las quince horas treinta y cinco minutos del seis de julio de dos mil diecisiete). Dicha inconsistencia podrá ser subsanada con la presentación de la carta de renuncia al partido Recuperando Valores con el respectivo sello de recibido si así lo desea la agrupación política o con la celebración de una nueva asamblea cantonal de Matina.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese. -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/jfg/dsd  
C.: Expediente n.º 253-2018, Partido Nueva Republica  
Ref., No.: 4244-2018